

PROFESORADO VISITANTE ORDINARIO

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Criterios de la Comisión de Contratación

1) Baremo

ACTIVIDAD DOCENTE (hasta 25 puntos)

- Curso académico completo de docencia Universitaria: 1.5 puntos por curso.
- Curso académico completo de profesorado visitante (adicional a la puntuación anterior): 2 puntos por curso (hasta un máximo de 6 puntos) (se podrá valorar fracción).
- Estancias docentes de movilidad internacional: 0.33 puntos por mes.
- Innovación Docente y Cooperación Transnacional: Participación en proyectos de innovación docente y cooperación transnacional financiados en convocatorias competitivas internacionales (p. ej. proyectos Erasmus+).
 - o Como Investigador/Investigadora principal: 2 puntos.
 - o Como miembros del equipo: 1 puntos.

ACTIVIDAD INVESTIGADORA (hasta 45 puntos)

- Publicaciones. Se tendrán en cuenta las características específicas de cada área de conocimiento en la puntuación, así como el número de autores.
 - o Artículo en revista indexada: hasta 2 puntos por artículo.
 - o Libros: hasta 2 puntos por libro.
 - o Capítulo de libro: hasta 1 punto por capítulo.
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas:
 - o Como Investigador/Investigadora principal: 4 puntos.
 - o Como miembro del equipo: 2 puntos.
 - o Se aplicará un factor de ponderación según el ámbito del proyecto: 1 – internacional; 0.5 – nacional; 0.25 – regional o local. Si el organismo financiador no queda claramente reflejado en la solicitud, la comisión podrá no considerar el mérito.
- Dirección de tesis doctoral: hasta 3 puntos (la codirección será proporcional al n.º de directores o directoras).
- Becas/contratos competitivos individuales financiados por organismos de reconocido prestigio (p. ej. Marie Curie): 4 puntos.

IDONEIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE INTERNACIONALIZACIÓN (hasta 30 puntos)

- Informe de idoneidad del Departamento - hasta 15 puntos.
- Pertinencia estratégica institucional - hasta 15 puntos (de acuerdo con el texto de la convocatoria *"priorizando el refuerzo de alianzas estratégicas, como NEOLAiA, o el impacto institucional de relaciones con instituciones de reconocido prestigio internacional"*):
 - o Profesorado vinculado a instituciones NEOLAiA o presentes en rankings internacionales (ARWU, THE, QS) en rango 1-1000: 15 puntos.

- Profesorado vinculado a instituciones presentes en rankings internacionales (ARWU, THE, QS) en rango 1001-1500: 7.5 puntos.
- Profesorado vinculado a instituciones no presentes en rankings internacionales (ARWU, THE, QS) o en rango +1500: 3.75 puntos.

2) Aplicación del Baremo

Si como consecuencia de la aplicación de este baremo, una persona candidata supera la puntuación máxima establecida en el apartado 2: **ACTIVIDAD DOCENTE**, se le asignará la puntuación máxima, esto es, 25 puntos, a la persona que haya obtenido la puntuación mayor y se ponderará la puntuación del resto de personas candidatas.

Si como consecuencia de la aplicación de este baremo, una persona candidata supera la puntuación máxima establecida en el apartado 3: **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**, se le asignará la puntuación máxima, esto es, 45 puntos a la persona que haya obtenido la puntuación mayor y se ponderará la puntuación del resto de personas candidatas.

3) Criterios cualitativos a considerar para la selección de profesorado visitante

- Se establecerán cupos para distintas ramas de conocimiento y se priorizará la docencia en inglés y, de manera especial, en las titulaciones de grado impartidas en inglés.
- Si no hay personas candidatas para asignar a alguna rama de conocimiento, se asignarán a alguna de las otras ramas, basado en criterios de puntuación máxima.
- No se asignará más de una plaza por departamento.
- Para asignar los distintos contratos se fijará un umbral mínimo (del 50%) en el baremo de valoración, como criterio de calidad, al objeto de asegurar la idoneidad de los perfiles de los y las solicitantes.
- Se podrá tener en consideración, a modo de criterio cualitativo de la trayectoria investigadora según la rama, las consideraciones que realicen los y las representantes de rama de conocimiento en la Comisión Evaluadora.